

BUIN,

10 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3025/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2195, de fecha 12 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado **Oficina de la Mujer**.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2345, de fecha 26 de julio de 2019, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 426/2019, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para la ejecución del programa "Centro de la Mujer".

4.- El Memorándum N° 1735, de fecha 08 de octubre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la actividad "**Inauguración Centro de la Mujer**".

5.- La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad **Inauguración Centro de la Mujer**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se desarrollará el día **lunes 14 de octubre de 2019**.

3.- **Autorícese** el cierre de calle Manuel Bulnes, entre José Manuel Balmaceda y Carlos Condell, a partir de las 09:00 hasta las 14:00 horas, esto para el correcto desarrollo de la actividad.

4.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Seguro realicen el cierre de calles indicado precedentemente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Inauguración Centro de la Mujer.doc